

La izquierda propuso el modelo autonómico general, aleccionada por el fracaso de la Segunda República

Catalanes en la Constitución

ENRIC COMPANY

¿Dónde ocultaría una autonomía un político inteligente? Pues entre un montón de autonomías. Éstas fueron la pregunta y la respuesta que se formularon los políticos catalanes encargados de elaborar la Constitución y el Estatuto de autonomía. Eso fue lo que hicieron entre julio de 1977 y diciembre de 1979. Aunque no lo hicieron solos. También la izquierda española y el partido gobernante entonces, Unión de Centro Democrático (UCD), acabaron adoptando este criterio. Ésa fue la fórmula escogida finalmente para encauzar el viejo problema catalán de España.

En el caso del Gobierno de Adolfo Suárez, el motivo estuvo muy claro: fue una respuesta casi automática a la oleada de reclamaciones regionales basadas en el agravio comparativo levantada en España por la restauración de la Generalitat catalana el 28 de septiembre de 1977, antes de que hubiera Constitución española y Estatuto catalán. Pero, ¿por qué los partidos catalanes iban a estar interesados en la generalización de la autonomía que tanto habían reclamado? Pues, en boca del catedrático de Derecho Constitucional y dirigente socialista Isidre Molas, porque “estaba claro que la autonomía catalana no podría funcionar de forma estable y duradera como excepción, como una situación particular, en un Estado de corte centralista”. Era la idea imperante también en el campo comunista catalán, la que apli-

caría uno de los *padres* de la Constitución, Jordi Solé Tura. “Siempre vi que no era posible una autonomía catalana en un Estado jacobino”, recuerda ahora Solé Tura.

Esta convicción era fruto de las muchas reflexiones llevadas a cabo por la izquierda durante el franquismo sobre la historia de España en los anteriores 170 años, y en particular sobre el fracaso de la Segunda República. La pugna entre concepciones contrapuestas del modelo de Estado (Monarquía / República, federalismo / centralismo) y de su base nacional (nación única / Estado plurinacional) había desembocado en la cruenta imposición de cuatro décadas de dictadura militar hipercentralista dirigida por los sectores más cerriles del nacionalismo español: los que el 15 de junio de 1977 habían perdido las primeras elecciones democráticas celebradas desde 1936.

En Cataluña, aquellas tan esperadas elecciones las ganó la izquierda con programas que incluían la elaboración de una Constitución para España, el inmediato restablecimiento

de la Generalitat y un régimen de autonomía para las regiones que lo solicitaran. De las 20 candidaturas que concurrieron a las elecciones, 13 reclamaban la autonomía. En conjunto, el bloque autonomista o federalista obtuvo 37 de los 47 escaños de diputado elegidos en Cataluña. Y 15 de los 16 senadores, con la única excepción del correspondiente a



Los miembros de la ponencia del proyecto constitucional. De izquierda a derecha: Manuel Fraga, Gabriel Cisneros, Gregorio Peces-Barba, José Pedro Pérez-Llorca, Jordi Solé Tura, Miguel Herrero y Miquel Roca.

1978

• Sí a la Constitución y redacción del Estatut

Diciembre de 1978 fue un mes clave para la construcción de la democracia. Pese a la ofensiva terrorista, el día 6 el pueblo español aprobó en referéndum la Constitución. Pocos días después, la Asamblea de Parlamentaris Catalans aprobó en sesión solemne el proyecto de Estatut.



25-I. Asesinados el ex alcalde de Barcelona Joaquín Viola y su esposa, Montserrat Tarragona. Se acusó del hecho a un grupo independentista. La fotografía refleja un instante del entierro.

3-II. El Gobierno Civil de Barcelona prohíbe por razones de seguridad ciudadana los primeros carnavales organizados desde 1936.

17-II. 800 periodistas participan en Barcelona en el primer congreso de periodistas catalanes.

25-II. Crisis de Gobierno. Dimite el vicepresidente económico Enrique Fuentes Quintana y se incorporan cuatro nuevos ministros.

22-III. Los GRAPO asesinan a Jesús Haddad, director general de Instituciones Penitenciarias.

24-III. El centro político inicia su recomposición. El Centre Català (CC) de Carles Güell y Joaquim Molins rompe con UDC y crea Unión de Centro de Cataluña (UCC), que poco después se coligaría con la UCD de Sentís y Suárez.

3-IV. Jordi Llopart, campeón de Europa de 50 kilómetros marcha.

5-IV. Huelga general de una hora convocada por CCOO y UGT en demanda de pleno empleo.

5-IV. Herido muy grave, en atentado en Argel, el líder independentista canario Antonio Cubillo.

19-IV. Primer congreso del PCE en España desde la guerra civil.

19-IV. El FC Barcelona, campeón de la Copa del Rey al vencer por 3 a 1 al Las Palmas.

23-IV. Cerca de 100.000 personas convocadas por Entesa dels Catalans reclaman en Barcelona una Constitución y un Estatut.

25-IV. Banca Catalana integra su grupo bancario: Banco Industrial de Cataluña, Banco de Barcelona, de Girona y Mercantil de Manresa.

29-IV. El PSOE absorbe el PSP de Enrique Tierno Galván.

1-V. Primer 1 de Mayo legal.

400.000 trabajadores se manifiestan en Cataluña. Semanas antes, CCOO había ganado

holgadamente las primeras elecciones sindicales.

6-V. Josep Lluís Núñez accede a la presidencia del FC Barcelona tras derrotar por un margen de sólo 400 votos a Ferran Ariño.

17-V. El teniente general Francisco Coloma Gallegos, muy reticente a la autonomía catalana, es sustituido por Antonio Ibáñez Freire en la Capitanía General de Cataluña.

29-V. Se supera oficialmente el millón de parados.

30-V. Banca Jover pasa a manos del Banco de Santander. Se constituye días antes en Barcelona el Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.

5-VI. Federico Mayor Zaragoza, nombrado director general adjunto de la Unesco.

27-VI. EDC, el partido de Trias Fargas, se integra en CDC.

28-VI. ETA asesina al periodista José María Portell.

2-VII. La ultraderechista Triple A hiere al ex dirigente etarra Juan José Etxabe y mata a su mujer.

3-VII. La Asamblea de Parlamentaris forma una comisión de 20 miembros -4 del PSC, 4 de la Entesa, 3 de CDC, 3 del PSUC, 3 de UCD, 1 de UDC, 1 de ERC y 1 de AP- para elaborar el Estatut.

5-VII. El Gobierno aprueba la cooficialidad del catalán y el castellano en Cataluña.

8-VII. Un muerto y 150 heridos en los enfrentamientos entre policía y manifestantes durante los *sanfermines* en Pamplona.

9-VII. ETA asesina a Javier Jáuregui, juez de paz de Lelona. Casi dos semanas después, asesina al general Sánchez Ramos y al coronel Pérez Rodríguez.

13-VII. La Policía Armada asalta los comercios de Rentería.

16-VII. Congreso de unificación entre el PSC (Congrés), el PSC (Reagrupament) y la Federación Catalana del PSOE. El nuevo partido PSC (PSC-PSOE) elige a Joan Reventós como primer secretario.

17-VII. 50.000 personas asisten al Festival de la Cançó de Canet.



2-IX. Incorporado el catalán al sistema de enseñanza.

11-IX. 400.000 personas reclaman el Estatut en la *Diada*.

19-IX. CDC y UDC sellan en Barcelona un pacto estable: nace Convergència i Unió (CiU).

16-X. Juan Marsé gana el Premio Planeta con la novela *La muchacha de las bragas de oro*.

25-X. Gran ofensiva de ETA: Asesinado Epifanio Vidal (UGT), cinco días después asesina a Iñaki Oláiz (Gestoras Pro Amnistía) y en noviembre morirán Luis Candedo (UCD), el magistrado J.F. Mateu y el militar Alejandro Hernández.

27-X. Nace en Barcelona *El Periódico de Catalunya*.

30-X. Un paquete bomba enviado por la ultraderecha a

EL PAÍS causa un muerto y dos heridos muy graves.

31-X. El Congreso y el Senado aprueban la Constitución con 551 votos a favor de un total de 598.

6-XI. 30.000 naturistas se manifiestan en Barcelona con vehículos no contaminantes.

10-XI. La mayoría de edad se rebaja a 18 años.

13-XI. El Congreso de UDC expulsa a Anton Cañellas por defender la vinculación del partido con UCD.

16-XI. Detenidos en Madrid el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero y el capitán de la policía Ricardo Sáenz de Ynestrillas por planear un golpe de Estado conocido como *Operación Galaxia*.

25-XI. La Caixa absorbe Caja de Lleida.

6-XII. El pueblo español aprueba la Constitución en referéndum con el 87,8% de votos a favor, el 7,8% en contra y 4,3% nulos o en blanco. Abstención del 32,8%. El *sí* gana en toda España excepto en Euskadi. En Cataluña, la Generalitat y todos los partidos parlamentarios -salvo ERC- defienden el *sí*, pese a lo cual la abstención supera el 30%.

29-XII. La Asamblea de Parlamentaris aprueba el proyecto de Estatut, con la única abstención del senador independiente Lluís Maria Xirinacs.



• El mapa político se clarifica

Tras las primeras elecciones democráticas de 1977, muchos partidos políticos catalanes cambiaron sus alianzas. La tríada de socialistas catalanes se fusionó en el PSC (PSC-PSOE), y Convergència Democràtica, tras absorber la Esquerra Democràtica de Trias Fargas, inició una duradera alianza con Unió.

Cuando Fraga oyó la palabra 'nación' referida a Cataluña y Euskadi, pegó un salto y rechazó rotundamente admitirla en la Constitución

UCD. Tras las elecciones, la inevitabilidad de aquel programa fue asumida incluso por los partidos surgidos del franquismo: la reformista UCD, que había ganado las elecciones en el conjunto de España dirigida por Adolfo Suárez, y la continuista Alianza Popular (AP). Esta opción la había encabezado en Cataluña el que había sido ministro de Franco Laureano López Rodó.

Diez días después de las elecciones, todos los diputados y senadores elegidos en Cataluña se reunieron en la sede del Parlamento autónomo catalán de la Segunda República -que llevaba 38 años cerrado- para reclamar la autonomía y la restauración de la Generalitat, además de la amnistía y la legalización de todos los partidos. Joan Reventós, líder de la candidatura más votada, la coalición socialista, proclamó allí solemnemente la voluntad de la Asamblea de Parlamentaris Catalans de que el proceso constituyente que se iba a abrir reconociera el derecho a la autonomía de "todas las nacionalidades y regiones del Estado español".

Aquella autocontrolada expresión de la voluntad mayoritaria era un gesto bien distinto al que en 1931, a la salida de otra dictadura, había dado pie a la concesión de la autonomía a los catalanes. El 14 de abril de 1931, Francesc Macià proclamó la República catalana dentro de una República federal española que todavía no existía. A la proclamación siguieron días después unas negociaciones con el Gobierno provisional que desembocaron en la posterior elaboración, primero, del Estatuto de autonomía de Cataluña, y después, de la Constitución española.

El Estatut que refrendaron los catalanes en agosto de 1931 fue recortado posteriormente para adaptarlo a una Constitución en la que no cabía, porque no había sido elaborada para él. Además de producir frustración, aquel procedimiento facilitó posteriores conflictos, entre los que figuró una suspensión de la propia autonomía, en octubre de 1934, y la entrega del Gobierno de la Generalitat a los partidos derrotados en las elecciones al Parlamento catalán.

En cambio, lo que en 1977 promovía la izquierda triunfante en Cataluña era redactar primero una Constitución española y después, el Estatuto de autonomía. Este cambio de orden respecto a la experiencia republicana era el resultado del análisis realizado sobre los errores del proceso constituyente de 1931-1932.

Uno de los constitucionalistas que asesoró a los políticos socialistas en la elaboración tanto de la Constitución de 1978 como del Estatut, el catedrático José Antonio González Casanova, escribió ya en 1979 que la estrategia de los catalanes había sido en esta ocasión "forzar una Constitución abierta a sus utopías" en vez de hacer como en 1932, cuando se intentó "forzar la entrada de un Estatut que resultaba utópico para una Constitución recelosa y estrecha".

Esta estrategia era compartida por la coalición Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), por el comunista PSUC, y también la adoptó, aunque sin convicción en lo que respecta a la generalización autonómica, la coalición nacionalista Pacte Democràtic per Catalunya (PDC), dirigida por Jordi Pujol y Ramon Trias Fargas. Estos últimos eran partidarios de un sistema de autonomías especiales para Cataluña, Euskadi y Galicia. No acudieron al debate constitucional con una propuesta concreta para España en este aspecto, sino con el objetivo de conseguir para Cataluña la gestión de competencias en ámbitos que consideraban esenciales: lengua y cultura, enseñanza, organización comarcal y ciertas capacidades económico-financieras, como el control de las cajas de ahorros.

El éxito electoral que acababan de conseguir colocó a socialistas y comunistas catalanes en situación prominente respecto al PSOE y el PCE. Los socialistas catalanes tenían grupo parlamentario propio en el Congreso, con 15 diputados, y el PSUC aportaba 8 de los 20 escaños con que contaba el grupo comunista. Eso facilitó que los catalanes tuvieran un papel decisivo en la redacción de la Constitución.

En la ponencia de siete diputados creada en julio de 1977 para elaborar el proyecto figuraban el comunista Jordi Solé Tura y el nacionalista Miquel Roca Junyent. Pero cuando llegó el momento de redactar la parte del proyecto dedicada a la autonomía, los socialistas designaron para esa tarea a un diputado por Barcelona, Eduardo Martín Toval. De manera que esta parte, que luego sería el Título VIII de la Constitución, fue elaborada por los tres catalanes citados y un gallego, el diputado de UCD José Luis Meilán Gil.

La designación de Martín Toval indicó claramente la opción del PSOE: que fueran los socialistas catalanes quienes pusieran su sello en esta parte de la Constitución. Tenían dos razones para ello. Una era la previsión de que, a tenor de los resultados electorales del 15 de junio, la izquierda encabezada por ellos iba a gobernar en la Generalitat. Querían dar al socialismo catalán un protagonismo que había quedado oscurecido por la irrupción de Josep Tarradellas. Otra razón fue que los catalanes eran los socialistas que tenían más clara y más elaborada esa cuestión. Alfonso Guerra lo dijo en una de las reuniones preparatorias, recuerdan Molas y González Casanova: "En este capítulo, nuestro modelo es el de los compañeros catalanes".

La primera batalla, sin embargo, había sido librada ya por Solé Tura y Roca Junyent nada más comenzar los trabajos de la ponencia constitucional. Fue a propósito de la primera redacción del artículo 2, que incluía la base conceptual para el Estado autonómico e implicaba nada menos que una nueva definición de España como nación. González Casanova sostiene que los socialistas estaban dispuestos a aceptar el término *nación* referido a Cataluña y Euskadi,

Suárez regateó las competencias del Estatut en largas y agotadoras discusiones en La Moncloa, que en algún caso duraron toda la noche

aunque el borrador presentado por su ponente, Gregorio Peces-Barba, hablaba de "pueblos de España". Pero cuando Fraga oyó la palabra *nación* referida a Cataluña y Euskadi pegó un salto y la rechazó rotundamente. Entonces Roca propuso sustituir *nación* por *nacionalidad* y esto fue aceptado de inmediato por Solé Tura, Peces-Barba y los tres ponentes de UCD.

El concepto *nacionalidad* figuraba también en el encabezamiento del Título VIII, el consagrado a la organización territorial del Estado, y en otros dos artículos del anteproyecto, el 4 y el 136. Pero cuando éste fue dado a conocer a la opinión pública, el 23 de noviembre de 1977 a través de la revista *Cuadernos para el Diálogo* y los diarios EL PAÍS y *La Vanguardia*, provocó una airada reacción de los sectores de opinión que rechazaban la definición plurinacional de España formulada en él. La fuerte ofensiva hizo tambalear la convicción del Gobierno y de UCD, y provocó la caída de esta palabra en dos artículos del proyecto durante el posterior trámite parlamentario. Pero no cayó en el 2 porque comunistas y nacionalistas lo consideraron irrenunciable, aunque fue reformulado. La redacción final fue negociada directamente por Suárez con Santiago Carrillo y Jordi Pujol. Incluyó una doble mención a la "indisoluble unidad de la nación española" que exigían los sectores nacionalistas españoles -en particular los militares-, pero también la idea de que la Constitución "garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y de las regiones que la integran".

Abierta así la puerta al régimen de autonomías, la otra gran discusión se produjo en la redacción del Título VIII. "Sabíamos que al hacerlo determinábamos ya el contenido del Estatuto catalán", recuerda Solé Tura. El meollo de este capítulo estaba en la fijación de las competencias de cada nivel de gobierno: las que serían exclusivas del Estado y las que iban a serlo de las comunidades autónomas. Los socialistas defendieron la elaboración de tres listas, según el modelo federal clásico. La tercera lista debía ser la de las competencias compartidas. Pero UCD rechazó este esquema, precisamente por ser federal. Roca apoyó en esto a UCD, separándose de los otros ponentes catalanes. Al final, el sistema de dos listas de competencias quedó desfigurado por la vía de distinguir entre legislación, desarrollo legislativo y ejecución de una misma materia. La práctica autonómica ha llevado a que casi todas las competencias sean compartidas o concurrentes en algún grado.

El choque por esta cuestión entre socialistas y nacionalistas fue muy fuerte. Roca consideraba que la propuesta federal era igualitaria y prefería un esquema en el que pudieran quedar muy claras las diferencias de Cataluña, Euskadi y Galicia respecto a las demás comunidades que se constituyeran. Tanto Solé Tura como Martín Toval opinan todavía ahora que de ahí arranca la posterior conflictividad entre los

gobiernos de la Generalitat formados por Pujol y los gobiernos de España tanto de UCD como del PSOE. Lo que ellos consideran una mala solución política y constitucional, sin embargo, acabó dando más adelante extraordinarios réditos políticos y electorales a Convergència i Unió (CiU). Fue uno de los elementos que le han permitido presentarse durante largos años ante el electorado como defensora de la autonomía en las múltiples disputas con el Gobierno español para delimitar, precisamente, cada una de las competencias.

El proyecto de Constitución se debatía todavía en las Cortes cuando la Asamblea de Parlamentaris emprendió la elaboración del Estatuto de autonomía. El objetivo era presentar el proyecto en el Congreso de los Diputados a la mañana siguiente de que entrara en vigor la Constitución. A este fin se convocó para el 3 de julio de 1978, a iniciativa de la coalición de senadores Entesa dels Catalans, formada por socialistas, comunistas y Esquerra Republicana, una reunión de la Asamblea de Parlamentaris con el objetivo de nombrar la ponencia redactora. Fue la *Comisión de los 20*.

Muchos de los más importantes aspectos del futuro Estatuto habían sido prefigurados en el proyecto de Constitución. El trabajo de la *Comisión de los 20*, por tanto, no se presentaba muy difícil. Se sabía ya que las comunidades autónomas tendrían un presidente, un gobierno y una asamblea legislativa; que habría dos niveles de autonomía y varias vías de acceso a ella y que Cataluña tendría el nivel más alto y seguiría la vía más rápida; que las lenguas de España podrían ser oficiales en las respectivas comunidades autónomas; que las elecciones autonómicas deberían basarse en el sistema proporcional; que las comunidades autónomas no podrían federarse y que el poder judicial iba a tener su propia autonomía. Y existían ya, aunque en las Cortes se discutía todavía su redacción definitiva, las listas de competencias que corresponderían a las comunidades autónomas.

La *Comisión de los 20* fue presidida por un diputado socialista, el abogado Josep Andreu Abelló, que durante la Segunda República había presidido el Tribunal de Cassació de Catalunya, equivalente al actual Tribunal Superior de Justicia. Los 20 realizaron sus trabajos en el Ayuntamiento de Barcelona y en el Parador de Sau (Osona). Tarradellas alegó que no había espacio disponible para esas reuniones en el Palau de la Generalitat, en una clara expresión de las divergencias que mantenía con los partidos catalanes sobre la forma y el momento de conseguir el Estatut. En la *Comisión de los 20* figuraban también Martín Toval, Solé Tura y Roca Junyent. El protagonismo conjunto que tuvieron acabó granjeándoles el apodo de la *troika*. Su presencia garantizaba la adecuación entre las dos normas básicas que luego compondrían el núcleo del bloque constitucional español.

Pero esto no significaba que el acuerdo fuera fácil. La elaboración del proyecto dio lugar a serios enfrentamientos entre derecha e izquierda sobre algunos puntos cruciales. El más fuerte se produjo a propósito de la normativa para las primeras elecciones al Parlament. No pudo lograrse un acuerdo, porque los diputados de UCD y los de la coalición Unió Democràtica-Unió del Centre de Catalunya, apoyados hasta el penúltimo momento por los del Pacte Democràtic, exigían que la circunscripción electoral fuera la comarca y la reducción del número de diputados que correspondía a la provincia de Barcelona, en la que residía el 74% de la población. Al principio defendían incluso la creación de un parlamento bicameral, con una cámara de representación comarcal.

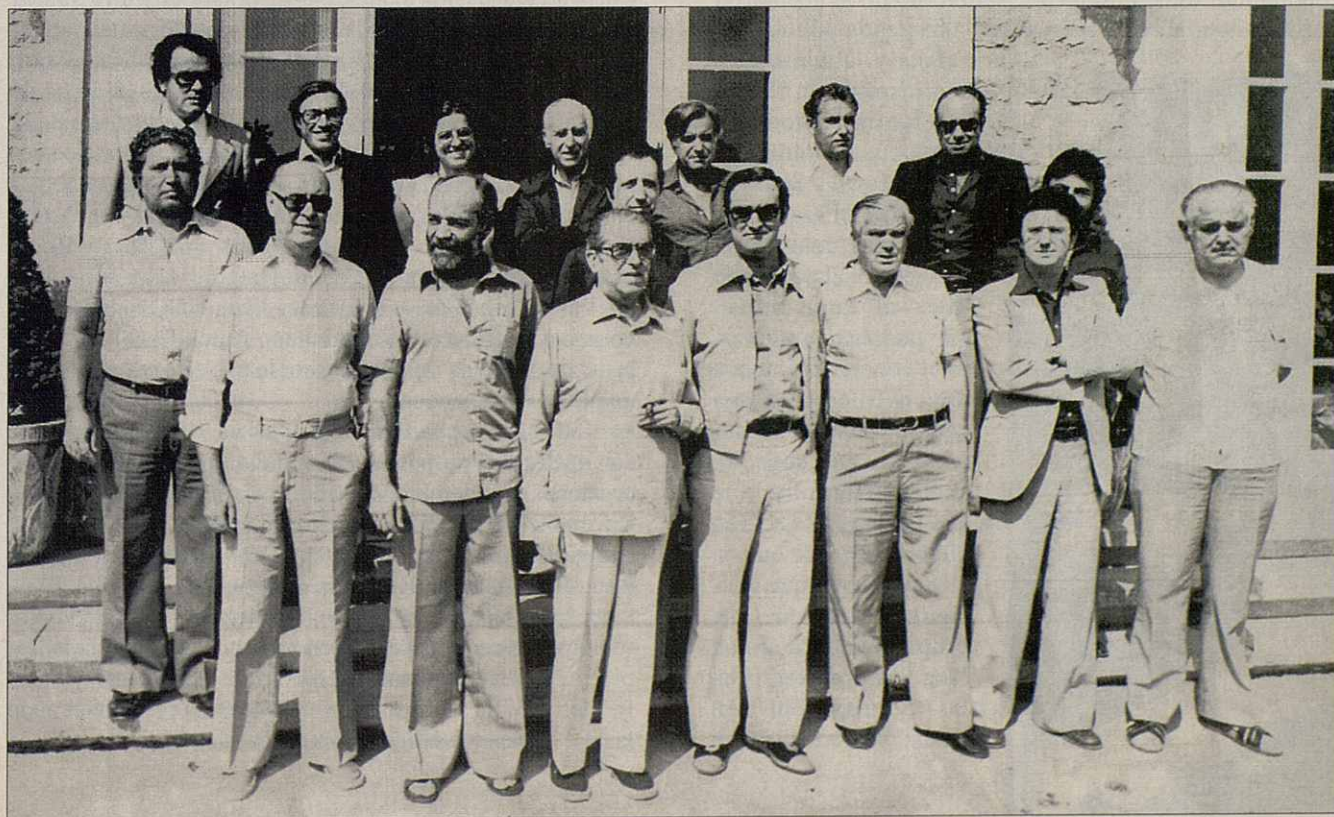
Al margen de esta cuestión, las principales discusiones se produjeron en torno al artículo 3, que trata sobre la lengua, y en torno al sistema de financiación de la Generalitat. En su punto álgido, ambas tuvieron por protagonista a Ramon Trias Fargas enfrentado a la mayoría de izquierdas. En la presentación de la propuesta del PDC sobre la lengua, Macià Alavedra propuso una fórmula de oficialidad del catalán que incluía "el derecho a utilizarlo y la obligación de conocerlo", que era también la aplicada al castellano en el artículo 3 de la Constitución. Este modelo fue rechazado por la izquierda porque lo consideró una imposición inaceptable para la población catalana originaria de otras partes de España. La redacción que se adoptó inicialmente, con los votos de los socialistas y el PSUC y la oposición de los nacionalistas, decía: "La lengua propia de Cataluña es el catalán. Los idiomas catalán y castellano son oficiales en Cataluña y todos

tienen derecho a utilizarlos. La Generalitat garantizará el uso oficial del catalán y el castellano, y tomará las medidas necesarias para asegurar el conocimiento de ambas lenguas". Pero cuando se hubo aprobado, Trias Fargas pronunció un dramático discurso pidiendo la reconsideración de aquel acuerdo. Y advirtió que los nacionalistas no podrían votar un Estatut que a su juicio postergaba el idioma que constituía, dijo, "la esencia, el espíritu y la sangre de Cataluña", y lo ponía al mismo nivel que el castellano.

Los sectores nacionalistas vinculados a Convergència Democràtica desataron una fuerte campaña para conseguir una rectificación de aquel artículo del proyecto. Sostenían que si el catalán no era obligatorio podía dársele por muerto a medio plazo porque no habría forma de que lo hablara la población inmigrada.

La advertencia de que los nacionalistas no votarían el Estatut si no se modificaba su artículo 3 movió a socialistas y comunistas a abrir unas negociaciones que culminaron el 15 de diciembre con una fórmula que, tras proclamar que el catalán es la "lengua propia de Cataluña", define así la jerarquía lingüística: "El idioma catalán es el oficial de Cataluña, así como el castellano, oficial en todo el Estado español". No figura la obligatoriedad del catalán, pero se afirma que la Generalitat "garantizará el uso normal y oficial de ambos idiomas, tomará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y creará las condiciones que permitan llegar a su plena igualdad, en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña".

Aquella negociación soldó el bloque formado por socialistas, comunistas y nacionalistas, que fue el núcleo sobre



La Comisión de los 20, encargada de redactar el proyecto de Estatut, en una de las reuniones de trabajo que realizó en el Parador de Sau (Osona).

Martín Toval, Solé Tura y Roca incluyeron un artículo en la Constitución que en la práctica comportaba la retirada de Josep Tarradellas

el que se aprobó todo el proyecto. Martín Toval, uno de los artífices del acuerdo, explica que luego, a la hora de aprobar el Estatut en el Congreso de los Diputados, advirtió a Suárez y a José Pedro Pérez-Llorca, ministro de la Presidencia: "Si no tocáis el artículo 3, Cataluña aceptará el Estatut; pero si tocáis una sola coma, no lo aceptará". Añade ahora a ello que, en aquella época, "Pujol y Roca no eran representativos del conjunto catalán. Ni en broma. Pero tenían ya un trato cualitativamente alto. Tenían un plus de referencia". Macià Alavedra, el diputado que había presentado la propuesta nacionalista inicial sobre la lengua, explica así el origen de aquel plus: "Nosotros no pudimos tener un liderazgo en la negociación del Estatut como tuvo el Partido Nacionalista Vasco (PNV), porque en Cataluña había ganado la izquierda. Pero nos necesitaban porque no se atrevían a hacer un Estatut con la oposición de una parte tan significativa del catalanismo político".

El consenso a que se llegó en torno a la lengua, sin embargo, no se logró en la financiación. Trias Fargas defendió al principio la idea de que la Generalitat se encargara de recaudar todos los impuestos en Cataluña. Esta recaudación se dividiría en tres partes: una se entregaría al Estado en función de sus competencias, otra quedaría para la Generalitat y la tercera iría también al Estado en concepto de solidaridad interterritorial.

Se trataba de una forma encubierta de concierto económico. La izquierda y el Gobierno no la aceptaron porque suponía compartimentar la hacienda pública española y la consideraban insolidaria. El debate fue muy vivo. Aunque, en opinión de Martín Toval y Solé Tura, "Trias Fargas defendía una convicción muy personal porque ni Roca ni Pujol creían que pudiera implantarse el concierto y nunca lo convirtieron en una condición inexcusable". Lo que sucedió, explica Alavedra, fue que los nacionalistas se dieron cuenta de que en el supuesto de que consiguieran introducir su propuesta en Cataluña, luego no prosperaría en las Cortes: "Fui con Roca, y creo que con

Pujol, al Ministerio de Hacienda a defender nuestra propuesta de pacto fiscal y encontramos una negativa cerradísima del ministro, Francisco Fernández Ordóñez", recuerda Alavedra.

Aprobado por la Asamblea de Parlamentaris el 29 de diciembre de 1978, el proyecto de Estatut debía ser aprobado por las Cortes por un procedimiento estudiado cuidadosamente para evitar que se reprodujeran los dramáticos debates de 1932 en las Cortes de la Segunda República. Primero, debate y aprobación artículo por artículo en una comisión

mixta formada por la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados y una delegación de la Asamblea de Parlamentaris; luego, referéndum del pueblo de Cataluña y, finalmente, votación global, sin posibilidad de enmiendas parciales, y por separado por los plenos del Congreso y del Senado.

En todo este proceso, el debate entre la Comisión Mixta del Congreso y la Asamblea de Parlamentaris Catalans tenía el carácter de negociación definitiva en sede parlamentaria. Pero el presidente del Gobierno abrigaba otra intención: Suárez quería que el Estatut de Cataluña llegara de su mano, como de su mano había llegado dos años atrás, en septiembre de 1977, la Generalitat provisional. La negociación, por tanto, debía desarrollarse en La Moncloa.

Y así fue. UCD presentó 59 motivos de desacuerdo al proyecto, que lo ponían todo en cuestión a la baja y obligaban a la discusión del texto artículo por artículo. Suárez recibió uno por uno a los jefes de los partidos catalanes, el 30 y 31 de julio de 1979: Reventós, Gutiérrez Díaz, Pujol, Heribert Barrera y Antoni de Senillosa. Luego, marchó de viaje oficial a Brasil y se iniciaron en el Ministerio de la Presidencia, en el edificio del complejo de La Moncloa conocido como *Semillas Selectas*, unas agotadoras negociaciones encabezadas por parte gubernamental por Pérez-Llorca, y por la otra por Martín Toval, Solé Tura y Roca, en las que participaron Reventós, Gregorio López Raimundo, Pujol, Trias Fargas y Ernest Lluch. UCD había incorporado a sus filas al democristiano Anton Cañellas y a un pequeño grupo de seguidores, por lo que éste se hallaba con un pie en cada bando.

Todos los que participaron en las negociaciones recuerdan que fueron durísimas. "Nos tuvieron a pan y agua y en ocasiones estuvieron horas y horas sin decirnos nada", dice Reventós. El Gobierno hacía pasar a sus ministros uno por uno para regatear las competencias en largas y agotadoras discusiones que en algún caso duraron toda la noche. El titular de Universidades, Luis González Seara, por ejemplo, se negaba a ceder la competencia sobre las universidades, pese a que Cañellas tenía el compromiso de Suárez. Rodolfo Martín Villa se mostró implacable en la preservación de las provincias y las diputaciones. Uno de los puntos críticos

Eduardo Martín Toval vota levantando el bastón -días antes había sufrido un accidente- en la reunión de la comisión mixta constitucional, el 13 de agosto de 1979.



fue la pugna por el control de la enseñanza. El Gobierno no accedía a que fuera competencia exclusiva de la Generalitat. Se llegó a un compromiso: tendría "competencia plena" y el Estado se reservaría la alta inspección. La batalla más enconada se dio, sin embargo, sobre la pretensión de la UCD catalana de celebrar las primeras elecciones autonómicas con circunscripciones comarcales. No lo consiguió, aunque sí logró reducir la proporcionalidad.

La aprobación del proyecto por la Comisión Mixta del Congreso y los representantes de la Asamblea de Parlamentaris se produjo el 13 de agosto de 1979. Tuvo todos los votos a favor excepto el de Blas Piñar, de Unión Nacional / Fuerza Nueva, y la abstención de Alejandro Rojas Marcos, del Partido Socialista de Andalucía. Y por la parte catalana, la abstención de Heribert Barrera, de ERC.

El paso siguiente era el referéndum. Pero antes hubo que superar la oposición de Tarradellas. No le gustaba el proyecto. Se había negociado sin tener en cuenta sus ideas y contenía, además, las condiciones de su retirada. Porque exigía que el presidente de la Generalitat fuera elegido por el Parlamento "entre sus miembros".

Josep Maria Bricall, uno de los más próximos colaboradores de Tarradellas, cuenta que éste entendía que la Generalitat definitiva debía resultar de la evolución de la fórmula provisional negociada por él con Suárez. Tarradellas pensaba, dice Bricall, en una Generalitat estructurada sobre el poder local, las diputaciones y los ayuntamientos; sobre las funciones de los gobiernos civiles, tanto las de orden público como la tutela de la Administración local. Además, quería verla surgir del núcleo de políticos que él estaba formando. Se enfadó muchísimo, recuerda Bricall, cuando Narcís Serra tuvo que dimitir en la primavera de 1979 como consejero de Política Territorial porque el PSC decidió presentarlo como candidato a alcalde de Barcelona. "Tarradellas se quejaba amargamente de que los partidos no comprendían su idea de la Generalitat provisional como la *pépinière* [vivero] de la futura", explica el que fue su último consejero de Gobernación.

Esto requería más tiempo del que el ritmo de la política daba en aquellos momentos al viejo presidente. Requería que la Generalitat provisional durara más. Pero los tres partidos que formaron el núcleo fuerte de la nueva situación política tras las elecciones habían puesto ya las condiciones para retirarle de la política. Incluyeron en el artículo 152 de la Constitución, y después también en el proyecto de Estatut, que los presidentes de las comunidades autónomas serían elegidos por su asamblea legislativa "entre sus miembros". Eso obligaba a Tarradellas a presentarse a las elecciones si quería un nuevo mandato. "Todos sabíamos que su idea de la misión histórica que le correspondía como guardián de la Generalitat le impediría encabezar una lista de partido", afirma Antoni Gutiérrez Díaz, entonces secretario general del PSUC y miembro del Gobierno de la Generalitat provisional.

Bricall cuenta que el ministro de Administración Terri-



Tira de Peridis publicada en EL PAÍS el 27 de octubre de 1979.

torial, Antonio Fontán, le aseguró que aquella condición fue "una exigencia de Martín Toval, Solé Tura y Roca". Reventós no lo niega, pero dice que, en su opinión, el Gobierno de UCD también quería incluir esta condición en la Constitución para evitar que en Euskadi pudiera ser nombrado *lehendakari* Jesús María de Leizaola, presidente del Gobierno vasco en el exilio.

Gutiérrez Díaz lo recuerda nítidamente: "Estuvimos de acuerdo en esto [Reventós, Pujol y él] sin tener que darnos ni una explicación". "Ahora sería fácil decir que fue para evitar una Generalitat presidencialista", añade, "pero ya se ha visto que de todas formas ha habido presidencialismo".

Tarradellas hubo de rechazar, no obstante, las presiones de su entorno para pronunciarse en contra del proyecto cuando se convocó el referéndum del 25 de octubre de 1979. Manuel Ortínez, uno de sus más decididos valedores, que fue el consejero de la Generalitat provisional encargado de preparar el referéndum, cuenta en sus memorias que a principios de septiembre de 1979, Bricall, Josep Lluís Sureda y él propusieron a Tarradellas que adoptara "una oposición declarada" al proyecto de Estatut. E indica: "durante unos días estuvimos alimentando la duda sobre la decisión del presidente".

El referéndum dio un 88,14% de votos afirmativos y el 7,76% de negativos. Pero la participación fue relativamente baja: el 59,7% del censo electoral, lo que suponía una abstención del 40,3%. Después vino la ratificación por el pleno del Congreso de los Diputados, el 29 de noviembre, y por el del Senado, el 12 de diciembre. En ambas cámaras obtuvo mayorías aplastantes. En el Congreso tuvo un voto en contra, el de Blas Piñar, 13 abstenciones y 317 votos a favor. Esta vez, Barrera votó a favor. En el Senado tuvo un voto en contra, 3 abstenciones y 168 a favor. Ratificado por el Rey el 18 de diciembre de 1979, el Estatuto de Autonomía de Cataluña se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 22 de diciembre. Es decir, 41 años y 8 meses después de la derogación del anterior firmada por el general Franco en abril de 1938, cuando su ejército entró en Cataluña.

ENTREVISTA

Jordi Solé Tura

"El Estatut no fue sólo obra de la izquierda, pero Convergència no tenía ideas claras y sabía que le faltaba fuerza para imponerse"

CARLES PASTOR

La izquierda en la Constitución

Jordi Solé Tura (Mollet del Vallès, 1930) fue el representante comunista en la ponencia parlamentaria que elaboró la Constitución y tuvo una destacada participación en la redacción del Estatut. Exiliado en Francia y Rumanía entre 1960 y 1965, vivió una larga historia de amor y desamor con el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC): inició su militancia

Jordi Solé Tura durante los debates para redactar la Constitución. En la página siguiente, en un momento de la entrevista.



en 1956; la abandonó en 1964 tras la expulsión de Fernando Claudín y Jorge Semprún, regresó en 1974 junto con el grueso de la organización marxista que había fundado, Bandera Roja, y abandonó definitivamente el histórico partido de los comunistas catalanes en 1986 para ingresar en el Partit dels Socialistes de Catalunya, por el que hoy es diputado. Catedrático de Derecho Constitucional, Solé Tura fue ministro de Cultura entre 1991 y 1993.

Pregunta.- ¿Actuó la izquierda catalana -PSC, PSUC y Entesa, que formaban entonces mayoría- como *rodillo* en la elaboración del proyecto de Estatut o hubo un consenso más amplio?

Respuesta.- Creo que el Estatut no fue sólo de la izquierda. Ahora bien, su papel fue decisivo. En aquel momento Convergència no tenía las ideas claras y, sobre todo, sabía que no tenía la fuerza suficiente para imponer ninguna idea y por tanto debía pactar con los demás. En el Estatut se reprodujo un poco el esquema que funcionó en la elaboración de la Constitución. Los tres grupos que nos movimos fuimos el PSC, el PSUC y Convergència y las tres personas clave, Miquel Roca, Eduardo Martín Tóval y yo mismo. Lo hicimos prácticamente nosotros tres.

P.- Cuando Jordi Pujol propone ahora un pacto fiscal entre Cataluña y el Gobierno del Estado, recupera en realidad la propuesta que defendió Ramon Trias Fargas para que se incluyera en el Estatut y que la izquierda no aceptó. ¿Fue un error aprobar una fórmula de financiación de la Generalitat distinta a la especie de concierto que proponía Trias Fargas?

R.- Creo que no. No creía entonces que hubiéramos de tener un concierto económico y no lo creo ahora. Siempre he pensado -y hablo en singular, pero creo que era también la posición del PSUC y de los socialistas en ese momento- que el papel de Cataluña no es exactamente el mismo que el del País Vasco, ni lo es la estructura económica, ni la industrial. Cerrarnos en un con-

cierto económico nos aislaría y nos haría perder posiciones en el conjunto de España, porque el mercado básico de Cataluña es toda España, y todos los mercados, si quieres que funcionen, los has de financiar en parte. Esto lo sabe todo el mundo. Lo que interesaba a Cataluña era un sistema fiscal que le diese recursos para hacer determinadas políticas propias y sobre todo mucho protagonismo en el conjunto de España. Eso es lo que necesitábamos y, por tanto, es el sistema que hicimos.

P.- Jaume Sobrequés, en su obra sobre el Estatut, recoge que hubo gente de Convergència que le dijo que la propuesta de pacto fiscal era una obsesión personal de Trias Fargas y que no todo el partido la apoyaba. ¿Confirma usted esa impresión?

R.- Tuve la impresión de que era una cosa personal, o en cualquier caso de una minoría. Porque la verdad es que la mayoría de Convergència y sobre todo sus hombres más destacados nunca plantearon el tema del concierto como algo decisivo, de todo o nada. Nunca, que yo recuerde. Presentaron una enmienda en ese sentido, pero más por forma que de verdad. No noté que hubiese un punto de ruptura o de negociación durísima o que estuviésemos muy enfrentados por este asunto. No creo que hubiese ninguna fuerza social ni económica importante en Cataluña que pensase que lo que convenía era el concierto económico en ese momento.

P.- ¿Y ahora tampoco?

R.- Creo que no, que ahora tampoco. ¿Que el sistema que tenemos tal vez



"Cataluña necesitaba un sistema fiscal para tener protagonismo en España, y el concierto hubiera conducido al aislamiento"

necesita mejoras? Nosotros mismos, los socialistas catalanes, hemos hecho propuestas de corresponsabilidad fiscal. Por tanto, mejorarlo sí, pero sin lugar a dudas es el que nos va mejor.

P.- Uno de los artículos del Estatut que creó más conflictos durante la elaboración del proyecto fue la definición de la cooficialidad de la lengua catalana. La primera redacción equiparaba la oficialidad de las dos lenguas pero, a propuesta de *Convergència*, se puso más el acento en la oficialidad del catalán, no sin que la izquierda se mostrara reticente. ¿Tenían miedo a una fractura social?

R.- No, miedo no, pánico teníamos de que se produjese una fractura social, de que todo se fuera al agua si creábamos una división de la sociedad catalana en función de la lengua o del lugar de origen, que es, como se ha visto en otros países de Europa, lo que ha provocado las grandes catástrofes. Claro que en Cataluña la situación no era tan dramática. Hubo, efectivamente, una discusión, pero la redacción que se aprobó es una buena fórmula que pactamos entre todos. Hay una lengua que es propia, que es específica nuestra, que es el catalán, y después hay una lengua que también es oficial en Cataluña porque lo es en toda España. Y se le dice a la Generalitat que tiene la obligación de velar por el uso de las dos lenguas, tanto en el terreno público como en el privado. Por tanto, el encargo que se le hace a la Generalitat es que sea motor del bilingüismo y que las dos lenguas se puedan llegar a hablar en igualdad. Creo que es una buena fórmula para pacificar lo que podía ser un desastre, y un gran desarrollo de esto fue la Ley de Normalización Lingüística, la única ley que se ha hecho también de común acuerdo y que es una ley muy buena. Los problemas que pueda haber hoy no vienen tanto de la ley como de la forma en que se aplica a veces.

P.- Los partidos que no lograron imponer sus tesis en Barcelona, ¿intentaron luego, en el debate en el Congreso, aprovechar otras mayorías para introducirlas?

R.- No.

P.- ¿UCD tampoco?

R.- UCD tenía un problema enorme en ese momento, y es que tenía un pie en cada lado y no tenía ninguno

donde lo debía tener. A mí me parecía bastante patético que cuando nos reuníamos en La Moncloa, en la famosa discusión final del Estatut, nos sentábamos a un lado de la mesa el PSC, el PSUC y *Convergència*, y al otro lado, los de UCD, y entre ellos el catalán de UCD, que se encontraba en una situación incómodísima porque ni podía ponerse a nuestro lado cuando el problema era importante, ni tampoco completamente del lado de los otros porque entonces se desmarcaba completamente de nosotros. Esto creaba en los miembros catalanes de UCD una situación muy, muy incómoda. Pero intentos de cambiar, no. La discusión principal fue sobre todo por el sistema electoral para el Parlament de Catalunya. Fue una discusión muy desagradable, muy, muy dura. Incluso enfermé en esa discusión, que duró muchas horas y creó mucha crispación.

P.- El sistema electoral que se aprobó entonces era provisional, pero no ha sido modificado. ¿Porque era la mejor fórmula posible o porque, por tratarse de un asunto conflictivo, es mejor no cambiarlo?

R.- No, no es que sea la mejor fórmula posible. La prueba es que nosotros mismos estamos preconizando otra, que es el sistema alemán: una mezcla de mayoritario y proporcional.

P.- Vascos y catalanes se lanzaron a una carrera para que su proyecto de Estatut entrara el primero en el Congreso. Ganaron los vascos. ¿Tan importante era llegar los primeros?

R.- Era muy importante que entrase

primero el nuestro, porque condicionaría al que viniese después. Lo que se acordó para el Estatuto vasco -dejando al margen cosas específicas, como el concierto económico-, competencias y la relación entre el poder central y la autonomía, quedó bastante prefigurado para los demás. Toda la línea de UCD fue intentar imponernos el modelo vasco, a lo que nos negamos en redondo. Y de aquí viene una parte importante de las discusiones y las tensiones con UCD.

P.- ¿Y por qué entró en segundo lugar?

R.- Porque llegamos tarde. La versión oficial es que ellos alquilaron un avión y nosotros fuimos en puente aéreo, por decirlo así. Lo supieron hacer mejor.

P.- Cuando se empezó a redactar el proyecto de Estatut aún se discutía la Constitución. ¿Condicionó la Constitución al Estatut o cuando ustedes elaboraron la primera ya pensaban en cómo debía ser el segundo?

R.- No exactamente. Ni una cosa ni otra. El título VIII lo veíamos en función de cómo debían ser las competencias de un estado moderno. Dependía no sólo de lo que nosotros pensábamos para Cataluña o para cualquier otra autonomía, sino también de la correlación de fuerzas que existía. Naturalmente, los catalanes que hacíamos la Constitución estábamos pensando también en el futuro Estatut. Todo el Título VIII está lleno de reflexiones sobre la historia de la República y sobre el Estatut de 1932. De la misma forma que queríamos evitar que todo el sistema se fuese al agua, pensábamos cómo lo debíamos hacer para que el nuevo Estatut pudiese funcionar y no fracasase. Ambos objetivos estaban muy vinculados y se condicionaban mutuamente. Teníamos claro que no era posible que la autonomía para Cataluña fuera duradera si no cambiábamos el Estado. Nunca vi posible una autonomía catalana que pudiera funcionar dentro de un estado jacobino. Y un sistema de autonomía debe reconocer especificidades, porque existen, pero no puede decir que habrá unos ciudadanos de primera y otros de segunda. Los derechos de las personas deben ser iguales.

ENTREVISTA

Macià Alavedra

“Fuimos al Ministerio de Hacienda a defender nuestra propuesta de pacto fiscal y encontramos una negativa cerradísima”

CARLES PASTOR

Pregunta.- ¿Qué papel representó Convergència en la redacción del Estatut?

Respuesta.- Convergència formaba parte entonces del Pacte Democràtic, junto a Esquerra Democràtica, el PSC-Reagrupament y el Front Nacional, una coalición que era la cuarta fuerza de Cataluña y que, además, luego perdió diputados porque los del Reagrupament se pasaron al grupo socialista. Evidentemente éramos conscientes de que eso comportaba unas limitaciones. Es cierto que los demás partidos no querían hacer un Estatut al que Convergència se pudiera oponer, pero no pudimos ejercer un papel de liderazgo como sí hizo el PNV en el País Vasco. Por tanto, nosotros también fuimos por la línea del consenso.

P.- ¿Se encontraron cómodos con el proyecto aprobado?

R.- Hubo algunas cosas del Estatut que, de entrada, provocaban muchas reticencias dentro de Convergència, sobre todo en Ramon Trias Fargas, que es quien había llevado más el asunto de la financiación. No lo veía claro y nos hizo llegar sus dudas. De esto sí que tengo conciencia muy clara. Pero también es cierto que todos consideramos entonces que la cuestión del idioma era muy importante y que había salido bien y que la de la enseñanza, con competencia plena, era también importante para un país como el nuestro. Y estos avances nos compensaron de lo otro. También influyó que decidiéramos jugar al consenso, porque era importante que todas las fuerzas fueran unidas en un tema como éste.

P.- Tres fueron los elementos que enfrentaron a CDC con el resto: el artículo dedicado a la lengua, el sistema de financiación y el sistema electoral.

R.- Sí, porque nosotros propugnábamos ya el tema comarcal.

P.- Volviendo a la financiación: la fórmula de pacto fiscal que ahora plantea CiU es exactamente igual a la que CDC planteó entonces.

R.- Es la misma. Incluso Jaume Sobrequés pone en mi boca que era un concierto encubierto. Porque, claro, cuando redactamos el Estatut en Sau ya estaba concluida, o a punto de terminarse, la Constitución, y ésta ya hacía una excepción para los vascos con los fueros y, por tanto, con el concierto. Nosotros debíamos ir a un sistema de financiación más general y propugnábamos esto que el presidente Pujol, en una conferencia reciente, ha denominado pacto fiscal, que supone recaudarlo todo y pagar después. En el concierto, ya lo he dicho otras veces, lo importante es lo que se paga: el cupo. En aquellos momentos parecía que el concierto no debía representar privilegios en forma de más pesetas por habitante, pero como la posterior negociación del cupo fue muy favorable para los vascos resulta que el dinero *per cápita* que tienen Euskadi y Navarra es muy superior al de Cataluña.

P.- Sobrequés recoge en su libro que entonces parecía que no todo el mundo de CDC defendía la propuesta de Trias Fargas.

R.- Yo la defendí. Y la compartía Pujol y, bueno, todos.

P.- ¿Miquel Roca también?

El negociador nacionalista

Macià Alavedra (Barcelona, 1934) se incorporó a Convergència Democràtica en 1978 cuando su partido, la Esquerra Democràtica que encabezaba Ramon Trias Fargas, se integró en el de Jordi Pujol. Como diputado en las Cortes constituyentes participó muy de cerca en la elaboración de la Constitución y fue miembro de la ponencia que redactó el



Macià Alavedra, en una imagen tomada en 1986.

Estatut. Hijo del que fue secretario de los presidentes de la Generalitat republicana, Francesc Macià y Lluís Companys, Alavedra ha sido uno de los principales colaboradores de Pujol, especialmente en la tarea de acercar a los empresarios hacia el nacionalismo. Ha sido diputado a Cortes en varias ocasiones y portavoz de CiU en el Parlament en la primera legislatura. Fue consejero de Gobernación, de Industria y, desde 1989 hasta la actualidad, de Economía.

“Nuestro objetivo era construir un país convivencial, y los vascos daban prioridad a recuperar los fueros y asumir el orden público”

R.- Roca también, porque era uno de los tres ponentes de CDC que estaban en Sau: Roca, Josep Sendra y yo mismo. Lo que sí es verdad es que, una vez perdida la votación, fuimos a intentar mejorar la fórmula general. Defendimos nuestra propuesta, pero después ya trabajamos sobre el texto de Sau.

P.- A la vista de que incluso la fórmula presentada no fue aceptada en su literalidad en Madrid, ¿cree que era realista proponer un pacto fiscal?

R.- Las negociaciones sobre financiación iban un poco apartadas del resto. Recuerdo unas conversaciones a las que asistían Trias y Ernest Lluch, también muy activo en este asunto, con el entonces ministro Francisco Fernández Ordóñez, y que éste estaba muy cerrado. También recuerdo una visita mía a Fernández Ordóñez con Trias Fargas y no sé si venía Pujol. Fuimos al Ministerio de Hacienda a defender nuestra propuesta de pacto fiscal y encontramos una negativa cerradísima del ministro. Y eso que nosotros, en aquel momento, teníamos un cierto poder político sobre UCD, porque muy a menudo necesitaban nuestros votos.

P.- ¿La izquierda les impuso sus criterios? Pujol la responsabiliza ahora del sistema de financiación aprobado.

R.- Nosotros éramos la cuarta fuerza política, pero queríamos desempeñar un papel importante. Y de hecho los otros nos lo concedían por lo que representábamos, porque si eres uno de los que representan de una manera más clara el catalanismo político no hay nadie que pueda hacer un Estatuto de autonomía estando tú en contra. Y esto lo tenían muy claro socialistas y comunistas. Se veía que querían a toda costa que Convergència se sumase al consenso y nosotros jugamos esa carta. Si no llegamos a jugar al consenso hubiésemos podido ser culpables de un retraso que se podía presentar como un boicoteo al Estatut. Después esta-

ba la posición de Tarradellas, quien no pensaba que los vascos saliesen adelante en su negociación y creía que todo se retrasaría mucho más y que por eso no hacía falta precipitarse. No tuvimos un apoyo institucional. La prueba es que la Asamblea de Parlamentaris hubo de reunirse en el Ayuntamiento y, finalmente, en la sede

del Parlament. Fue cuando yo hice la propuesta de que, como todos conocíamos el texto del Estatut que debíamos enviar a Madrid, y como había rumores de disolución inmediata de las Cortes, lo votáramos de forma global para ganar tiempo. Luego supe que al presidente Tarradellas mi propuesta le cayó fatal. Me dijo, porque él conmigo tenía mucha amistad: ‘¿pero qué haces?’.

P.- Al final el Estatuto vasco llegó primero al registro del Congreso, pese a que ustedes lo tenían todo dispuesto para que no fuera así.

R.- El nuestro debía entrar antes porque íbamos más adelantados y, de hecho, los vascos lo conocían, lo copiaban y añadían lo suyo, que era muy importante, como se ha visto. Es decir, actuaron con inteligencia. Lo que ellos hicieron fue alquilar un avión. Además, lo tenían más fácil para aprobar su proyecto. En fin, que llegaron al registro unas horas antes.

P.- A pesar de que ustedes se juramentaron para no repetir con el Estatut las negociaciones secretas de la Constitución, acabaron negociando en La Moncloa con el Gobierno. ¿Resultó inevitable? ¿Fue una imposición de Suárez?

R.- Madrid tiene una tradición negociadora que pasa siempre por alargar las negociaciones hasta el último minuto. Las hacen durar. Es una táctica que les resulta eficaz y que dominan más que nosotros, sinceramente. Ya lo decía Tarradellas: en todo eso del Estado nosotros somos nuevos. Yo he llevado muchas negociaciones con Madrid y ellos

siempre tienen el temple de esperar hasta el último minuto y nosotros nos ponemos más nerviosos. Tarradellas siempre nos reñía por eso.

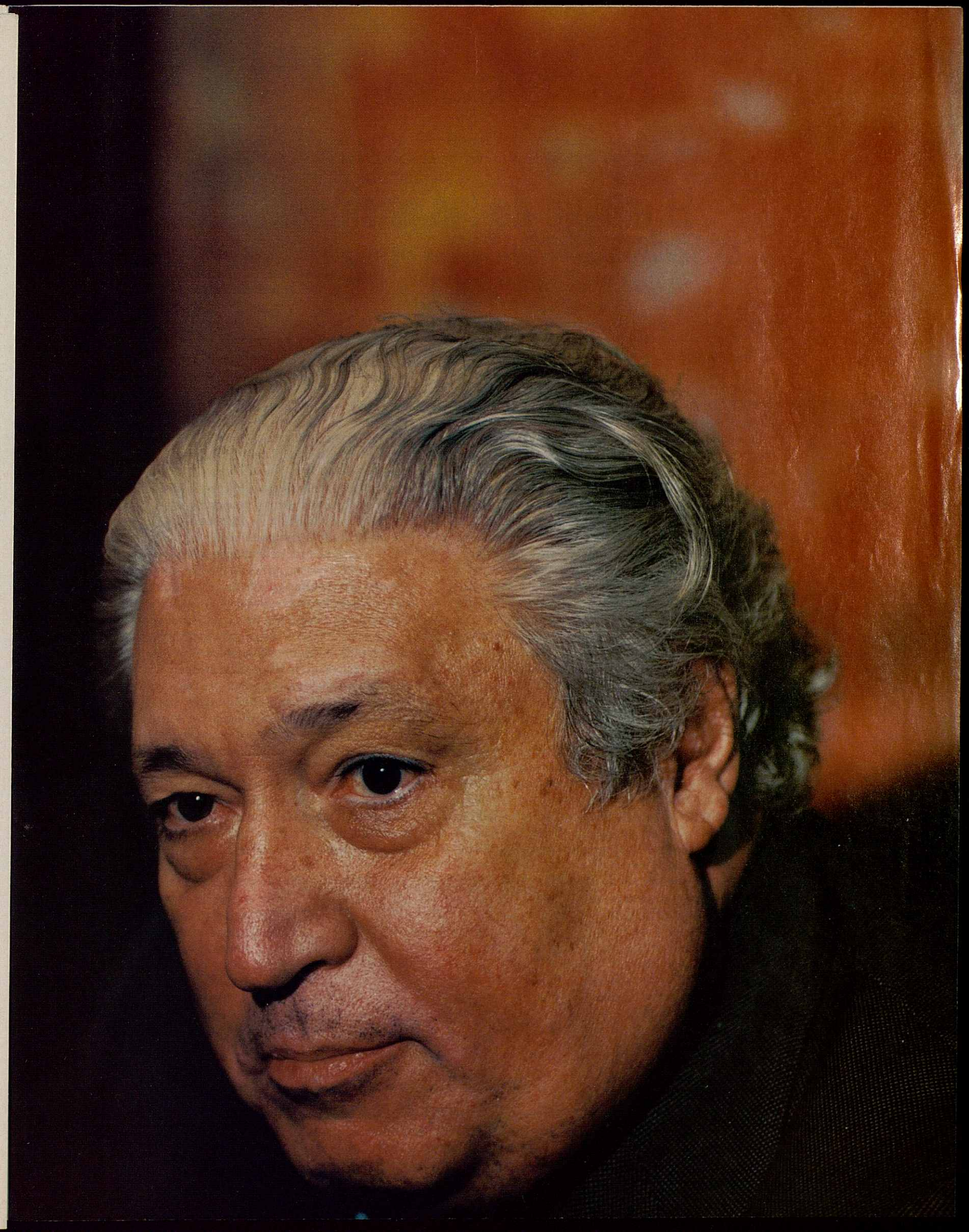
P.- Los vascos negociaron directamente con Adolfo Suárez, cosa que no pasó con los catalanes.

R.- Los catalanes trabajamos mucho más con [José Pedro] Pérez-Llorca y otra gente que en contacto directo con Suárez. En cambio, a través del diálogo directo entre Suárez y [Carlos] Garaikoetxea, con [Xabier] Arzalluz detrás, a los vascos les funcionó mejor. Claro que hay que tener en cuenta las diferencias políticas de la época. En los vascos había un liderazgo claro del PNV, que llevó la voz cantante, prescindiendo un poco de los demás. Nuestra situación era más compleja. El PNV jugaba también en ese momento la carta de su apoyo al Gobierno de Suárez. En cambio, aquí la oposición y nosotros estábamos mezclados.

P.- ¿Es verdad que los nacionalistas vascos, cuando conocieron el borrador de Sau, dijeron: ‘¡Ah!, pero todo eso se puede conseguir con la Constitución’, que ellos habían rechazado?

R.- Es posible. Pero creo que lo importante es que ellos tenían dos ideas muy claras que nosotros no teníamos. Mejor dicho, nosotros teníamos muy clara la idea lingüística, la enseñanza, la necesidad de hacer un país convivencial, porque nos parecía que teníamos una sociedad más difícil y debíamos construir un solo pueblo, y eso fue lo que primó. Después, la historia juzgará si era importante o no, que creo que sí. Para los vascos fueron prioritarios los fueros -que vienen de las guerras carlistas, no lo olvidemos, de un pasado que nosotros no tenemos- y como consecuencia el concierto, que Álava y Navarra habían conservado con Franco, a diferencia de Vizcaya y Guipúzcoa. En cambio, nosotros no teníamos este precedente. Y después, el orden público: el PNV ya tenía una tradición, con sus *gudaris* y todo eso, pero que no entraba dentro de una tradición más republicana, liberal, liberal de izquierdas si quiere, de lo que representaba el catalanismo político tanto de ERC como del digamos burgués de la Lliga. No eran ésas nuestras prioridades.

En la página siguiente, Macià Alavedra durante la entrevista.



El encaje de las nacionalidades

La singularidad histórica determinó que vascos y catalanes adoptaran estrategias distintas ante la Constitución

MITXEL UNZUETA



Mitxel Unzueta (Bilbao, 1932) fue portavoz del Grupo de Senadores Vascos entre 1977 y 1982. Militante del Partido Nacionalista Vasco (PNV), resultó elegido por la circunscripción de Vizcaya.

Enfrentarse a unas cuartillas en blanco para recoger las vivencias de los momentos álgidos de la transición, una vez producidas las elecciones de 1977, ha resultado una sorpresa en la medida que los recuerdos permanecen.

Puestos a poner de relieve algunos aspectos de aquella época singular, es evidente que los nacionalistas catalanes y vascos tuvimos que hacer frente a un doble reto: impulsar la democratización de las instituciones y la de la propia sociedad. Unos y otros teníamos claro que, o el país era democrático, o volvíamos a las cavernas y perdíamos la oportunidad de intervenir ante los retos de la nueva sociedad. Por ello, catalanes y vascos estuvimos en primera línea frente a estas responsabilidades, junto con otras fuerzas políticas.

Pero nuestra singularidad radicó, como es lógico, en la reivindicación autonómica, clave para nuestros deseos de salvaguarda y potenciación de nuestras respectivas identidades nacionales. Otros partidos plantearon también este tema, pero no con la fuerza de los nacionalistas. Aunque el objeto era común para catalanes y vascos, la forma en que nos acercamos al mismo fue distinta. Cada uno de nosotros tenía su propia circunstancia vital.

Por esta razón, he preferido referirme ahora a las ideas clave para comprender nuestros comportamientos. Esto tiene más sentido de futuro que recordar anécdotas.

Los planteamientos del nacionalismo vasco fueron más complejos que los del catalán. Exceptuando las formulaciones maximalistas, que son análogas, en nuestro caso a las reivindicaciones autonómicas concurrían concepciones diferentes, aunque no contrapuestas. Entiendo que el pensamiento político catalán era más homogéneo y, además, Cataluña había tenido una importante y eficaz experiencia estatutaria en tiempos de la República, circunstancias que no se daban en el caso de Euskadi, cuyo Estatuto pervivió escasos meses.

Los avatares, la historia del desarrollo de la personalidad

política de catalanes y vascos, han sido diferentes, y ello ha tenido su influencia en el ámbito de las ideas.

Mientras que Cataluña vio arrebatadas sus instituciones políticas propias como consecuencia de la guerra de Sucesión y los Decretos de Nueva Planta (1716), en el caso vasco, su identidad política, sus Fueros, subsistió hasta 1876, momento en que Cánovas culminó su propósito de convertir la unidad territorial de la Corona en la unidad constitucional. El absolutismo respetó a regañadientes la foralidad, que se vio seria y mortalmente combatida por el sistema constitucional, carente de la más mínima sensibilidad y respeto hacia realidades sociopolíticas consolidadas durante siglos. El proceso duró casi un siglo y, entre otros episodios, ocurrieron las tres guerras del Norte, o carlistas, en las que la adhesión del pueblo vasco estuvo impulsada no tanto por razones dinásticas o religiosas -así se empeñan en afirmarlo algunos historiadores- como, fundamentalmente, por causa de la defensa de los fueros y las libertades que constituían el entramado político de Euskalherria. Las dos primeras guerras acabaron con los Convenios de Bergara y Amorebieta, respectivamente. En ambos casos, los generales Espartero y Serrano se comprometieron a respetar los Fueros, palabra de honor que ellos no cumplieron.

De todo ello surgieron resentimientos y frustraciones que volvieron a aflorar en 1936. Ciertamente la postura de los vascos no ha sido unitaria en todo este peregrinar, pero a la postre la historia la están escribiendo quienes no se han resignado a perder su personalidad política.

Estas peculiaridades vascas adquieren una mayor complejidad si tomamos en consideración el hecho de los ciertos económicos. Inmediatamente después de la abolición de los Fueros, el Gobierno de la nación, consciente del rechazo que producía aquella medida, carente de una elemental legitimidad democrática, estableció las ba-



Representantes de la Asamblea de Parlamentaris (con Ramon Trias Fargas en primer término) celebran con Adolfo Suárez el consenso alcanzado en el proyecto de Estatut, el 13 de agosto de 1979.

El equívoco del Estado de las autonomías es que aplica soluciones análogas a hechos de naturaleza diferente

ses para desarrollar un sistema de acuerdo o concierto para determinar periódicamente la aportación de hombres al reemplazo del Ejército y la aportación económica a las arcas del Estado. Éste fue el sistema de conciertos que funcionó hasta la generación de nuestros padres. Su virtud fundamental fue la de haber permitido crear un sistema fiscal propio, manejar recursos y, a la postre, desarrollar las diputaciones forales, una importante autonomía al amparo legal de su capacidad de fomento y de acuerdos específicos en algunos casos. Navarra vio reforzada esta posición con la Ley Paccionada de 1841.

La guerra civil acabó *manu militari* con esta situación, aunque Álava y Navarra permanecieron en régimen concertado. En torno a esta realidad fruto de la historia surgieron diversos planteamientos ideológicos y políticos que han perdurado. Unos, exigiendo la restitución de los Fueros, nunca renunciados, como soporte constituyente de un derecho originario; otros, aceptando la unidad constitucional, condicionada a la salvaguardia del sistema de concierto y de la autonomía subsiguiente. Surgió también una corriente impulsora de un sistema estatutario y, por último, Arana Goiri aportó la concepción nacionalista europea al sustrato ideológico que él vivió en su propia casa. Esto explica por qué el PNV ha ido acogiendo esta heterogeneidad ideológica, desde los liberales fueristas hasta republicanos o carlistas desilusionados. Es preciso que todo esto se sepa para comprender muchos comportamientos.

Cuando en 1977 los diputados y senadores nacionalistas vascos nos enfrentamos a las tareas de articular una Constitución y elaborar el Estatuto no podíamos olvidar estas realidades, incluidas las aspiraciones de independencia de algunos sectores. Los nacionalistas vascos optamos por incrementar la amplitud del marco autonómico del Título VIII, soporte de un futuro Estatuto, que no concebíamos con niveles inferiores al Estatuto de 1936. En este aspecto mantuvimos una línea coincidente con los nacionalistas catalanes, de quienes recibimos una aportación tan interesante y pendiente de reflexión como es la incorporación del concepto de "nacionalidad".

Pero también propusimos la formulación de una disposición adicional que habilitase al Gobierno y a las nuevas instituciones democráticas vascas para negociar un acuerdo que, de forma actualizada, nos permitiese retornar a un sistema de pacto -una de las claves del sistema foral- para el que la soberanía puede ser compartida y estar sometida a las limitaciones del pacto. En este sentido, los vascos hemos conservado la memoria del pactismo, tan extendido otrora y que ahora vuelve a brotar como fórmula hábil ante las complejas estructuras de la sociedad actual.

En este debate tampoco asumimos formulaciones de autodeterminación. En mi opinión, porque tratándose de un derecho en cierto modo supraconstitucional, no era neces-

ria su constitucionalización. Por otra parte, porque las fuerzas vascas no habían sido capaces de articular un mínimo proyecto asumido conjuntamente.

La vía foral, avalada con la legitimidad de una restitución histórica, se ofrecía como más eficaz y nos permitía conseguir una sistema específico, no susceptible de proliferación, como podía ocurrir -y así ha sucedido- con el esquema autonómico. El equívoco del Estado de las autonomías radica en que aplica

soluciones análogas a los hechos políticos de naturaleza conceptualmente diferente.

El nacionalismo catalán no articuló ningún planteamiento análogo. Me temo que ni nosotros supimos explicarlo bien ni ellos lo captaron. También he de decir que dentro del propio nacionalismo vasco, incluido el PNV, no hubo unanimidad, pero al final actuamos como he expuesto. La opinión pública española nos censuró como retrógrados, con ideas medievales. Hoy tengo por cierto que fuimos clarividentes.

El fracaso de la vía foral (la actual Disposición Adicional no es la propuesta y sigue pendiente de una interpretación lógica que justifique su presencia) y las imprecisiones del Título VIII nos llevaron a no aceptar la Constitución, cosa que, por otra parte, no era nueva en la historia vasca. La reflexión política del nacionalismo catalán fue divergente. Cataluña tiene su propia historia y una dimensión de la que nosotros carecemos; de aquí que su visión acerca del *hecho español* ofrezca facetas diferentes.

Todo este bagaje de antecedentes tuvo su importancia a la hora de negociar el Estatuto de autonomía. En el caso vasco, en algunas materias se produce una invocación a precedentes directamente forales o a la autonomía creada en torno al concierto económico, que se recuperó a través del Estatuto. Una situación así no se da en ningún otro estatuto.

Hasta aquí, el pasado. Ahora hemos entrado en un momento singular. El Gobierno de Aznar consigue su estabilidad parlamentaria con el apoyo de los nacionalistas, singularmente catalanes. En torno a este hecho, se están oyendo manifestaciones de rechazo que no pueden pasar desapercibidas. Las encuestas muestran que el 50% de los españoles está en desacuerdo con que esto ocurra. Una situación así debe ser meditada con rigor porque afecta a un pilar conceptual básico en la Constitución. Esto me hace pensar que subsiste un problema de fondo no bien enfocado en la transición. En esa meditación que se impone, nacionalistas catalanes y vascos, con la experiencia de estos años, deberemos reflexionar con una mayor coordinación, sin los agobios de aquellos momentos. En el PNV siempre ha habido sectores de opinión, entre los que me encuentro, que han mostrado cariño y respeto hacia Cataluña que debiera dar sus frutos. Por ello, esta reflexión puede y debe ser buena para todos.



ALBERT BOADELLA

(Barcelona, 1943). Actor y director de la compañía teatral Els Joglars. Boadella simbolizó el conflicto abierto entre la sociedad civil y el poder militar. Detenido en diciembre de 1977, logró

fugarse a Francia un día antes de que un consejo de guerra lo condenase, junto a otros cinco miembros del grupo, a dos años de cárcel por injurias al Ejército por su obra *La torna*. Este montaje, un alegato contra la pena de muerte y la dictadura, satirizaba el caso del polaco Heinz Chez, ejecutado el mismo día de 1974 que el anarquista Salvador Puig Antich. Boadella fue finalmente amnistiado.

LLUVIA DE FUEGO

Una lluvia de fuego a 1.500 grados centígrados de temperatura carbonizó todo lo que encontró a su alrededor. La explosión de un camión cargado de propileno junto al camping Els Alfacs, de Alcanar (Montsià), calcinó el 11 de julio de 1978 a 145 campistas que pasaban sus vacaciones junto al mar Mediterráneo. La tragedia puso de manifiesto la falta de control con que circulaban los transportes de mercancías peligrosas, convertidos en auténticas bombas rodantes.



CATALANES DE ORO

La reforma fiscal impulsada por el ministro Francisco Fernández Ordóñez *retrató* en 1978 a los catalanes más adinerados. La lista hecha pública por Hacienda la encabezaba el empresario Albert Folch i Rusiñol, propietario de las pinturas Titán y consejero del Banco de Santander, con un patrimonio declarado de 5.166 millones de pesetas. En los primeros lugares figuraba también el ex alcalde de Barcelona Enric Masó (en la fotografía). La transparencia se acabó con las protestas de los afectados, temerosos de quedar en el punto de mira de hipotéticos secuestradores.



Miles de manifestantes reclaman el Estatut en la plaza de Sant Jaume de Barcelona, el 23 de abril de 1977.

Ensayos de democracia

ROSA REGÀS

Miquel Roca Junyent, la esperanza de un nacionalismo moderno, y **Jordi Solé Tura**, uno de los profesores más respetados de la Universidad, fueron los dos catalanes que el 22 de agosto de 1977 asistieron a la primera reunión de la ponencia parlamentaria encargada de redactar la Constitución, a los que se sumaría Eduardo Martín Toval cuando se redactó el apartado dedicado a la autonomía.

Se restablecería una Generalitat sin competencias ni presupuesto el 29 de septiembre tras la concentración de más de un millón de personas en la *Diada*, y los partidos políticos, que abandonaban la Asamblea de Catalunya porque ya no les parecía necesaria, iniciaban sus primeros pasos en democracia sin más ayuda que la de su propio pie. El pueblo, la gente de la calle, asistía fascinada a los cambios sin aclararse demasiado. Se sucedían las noticias y los rumores. Se decía que Miquel Roca y Narcís Serra, colegas y amigos, habían echado a suertes quién entraba en el PSC y quién en CDC, que Carrillo se paseaba con peluca por Barcelona y que el PSUC ganaría las próximas elecciones. Por aquellos días revueltos e indecisos que corrían a mayor velocidad

que los sueños y los temores, se había puesto de moda el juego de sobremesa de las elecciones. Roca sería el embajador de la Generalitat en Madrid; Narcís Serra, su vicepresidente; Solé Tura, su ministro de Cultura; Federico Correa, embajador en Brasil; Maria Aurèlia Capmany, ministra de Sanidad, y Oriol Bohigas, alcalde de Barcelona.

Pero un día acabaron los juegos y una vez más la realidad se impuso y nos mostró que también la vida política iba en serio. Por una vez, Roca y Solé Tura -que desde el 8 de enero podrían inscribirse en el Registro Civil como Miquel y Jordi- no irían a Madrid a poner un sello o a presentar una instancia como hasta entonces habíamos hecho todos. Irían, fueron durante semanas, sin puente aéreo ni apenas horarios, para representar a Cataluña en la redacción de la Constitución. Una Constitución que no aceptó las listas abiertas. Y así quedaron apartados de la política sabios expertos y gestores de la *cosa pública* que ahora nos vendrían muy bien. Hay que admitir, con todo, que las listas de partido debieron detener a los caciques de tierras y de almas, aunque, como ha podido comprobarse después, no a todos.

Próximo capítulo: *El socialismo emergente*, por Luis Mauri. Artículo de Santos Juliá. Entrevista con Raimon Obiols, por Andreu Missé. *Vivir para ver*, por Rosa Regàs.